

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 1583/2013 /

COLINA, 02 de Agosto de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1748/2008 de fecha 23 de Septiembre de 2008, **2)** Decreto Alcaldicio N° E-813/2012 de fecha 12 de Abril de 2012, que aprueba la modificación de Contrato de Construcción de fecha 03 de Abril de 2012, suscrito con don CLAUDIO EUGENIO LAVIN UGARTERUT. 06.197.166-1, para la "construcción de 21 viviendas para el Comité Pan de Azúcar, Comuna de Colina". **3)** Memorándum N° 314 de fecha 15 de Abril de 2013, de la Directora de Secplan. **4)** Memorándum N° 288-A, de fecha 01 de Agosto de 2013 de la Asesora Jurídica (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para que se disponga el inicio de las acciones Judiciales correspondiente ante el Tribunal competente de contrato de construcción "Proyecto Habitacional Solidario Pan de Azúcar"; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,


DECRETO:

Dispóngase el inicio de las acciones Judiciales correspondientes ante el Tribunal competente con el objeto de obtener la Resolución de Contrato con la siguiente indemnización de perjuicios del contrato de construcción "Proyecto Habitacional Solidario Pan de Azúcar", celebrado entre la Municipalidad de Colina (EGIS), el Comité de Allegados del mismo nombre y el contratista don Claudio Lavín Ugarte, de fecha 05 de Agosto de 2008, con la correspondiente indemnización de perjuicios. Lo anterior, en conformidad a lo establecido en la clausula 8 del contrato señalado, la que otorga dicha facultad al Municipio por incurrir el constructor en incumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/EAQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Unidad de Vivienda
- Interesado
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes y Archivo